



COMUNICADO N° 05

LLAMADO 12/2023

CONAFINAFISA

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 12/2023 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

COMUNICADO N°05

08/08/2023

CONSULTAS

Pregunta 13)

Vemos que hay un rubro para acometidas eléctricas, pero no se indican en los planos la ubicación de los medidores de UTE.

¿Podrían enviarnos un plano donde estén indicados los medidores?

¿Es un medidor por vivienda, o hay en algún sector un agrupamiento de varios medidores desde donde se alimentan las viviendas?

Respuesta 13)

Se determina un medidor por vivienda. La ubicación del mismo tiene que ser próximo a la vivienda sobre la línea de propiedad de acuerdo a normativa de UTE (Norma de instalaciones de enlace de baja tensión).

Pregunta 14)

Por lo que se conversó en la visita se puede presentar variante con otro tipo de sistema constructivo, respecto a esto, si presentamos oferta básica y variante, ¿es necesario presentar en la oferta proyecto?

Respuesta 14)

VEASE SECCIÓN 2 - ANEXO I.

Pregunta 15)

El subcontrato de eléctrica nos consulta:

- a. ¿Las acometidas a las viviendas son subterráneas?
- b. ¿Van a ser tres centrales de medidores? ¿Uno por manzana?
- c. La cámara e instalación de jabalina para tierra, ¿van en exterior próximo a la vivienda?

No encontramos detalle de la instalación general del conjunto.

Respuesta 15)

a. Las acometidas a las viviendas son aéreas, pero son realizadas por UTE. El alcance de UTE comprende desde el punto de medida hasta la conexión en cada una de las viviendas.

b. Está al alcance de UTE, queda fuera del alcance de los trabajos.

c. La puesta a tierra se debe ubicar en el exterior de la vivienda, interna al predio. Se aconseja que lugar a instalar sea debajo de la entrada de tensión.



COMUNICADO N° 05

LLAMADO 12/2023

CONAFIN **AFISA**

Pregunta 16)

Solicitamos prórroga nuevamente, sabemos que ya se dió una, pero queremos saber si es posible dar otra de al menos una semana.

Respuesta 16)

No se dará prórroga de apertura.